

Fecha: 12-08-2025
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general

Pág.: 26
 Cm2: 706,0

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Título: se expusieran al público. "La consecuencia fue que las personas a las que se les aplicaron estas 'leyes' fueron obligadas a ingresar a asilos o casas de beneficencia. Y esto era una sentencia no oficial de cadena perpetua", aseguró Schweik.

se expusieran al público.

"La consecuencia fue que las personas a las que se les aplicaron estas 'leyes' fueron obligadas a ingresar a asilos o casas de beneficencia. Y esto era una sentencia no oficial de cadena perpetua", aseguró Schweik.

Los pobres eran el objetivo

Aunque las "leyes feas" parecían destinadas a perseguir a ciertos grupos por su estética, o falta de ella, los expertos consultados indicaron que, en realidad, su objetivo era otro.

"Estas normas tenían muy poco que ver con el atractivo físico y se usaron para sacar de las calles a personas con alguna minusvalía, que no tenían hogar o a quienes padecían enfermedades como la epilepsia", explicó Mangual.

En términos similares se pronunció el especialista en discapacidades intelectuales y del desarrollo, Guy Caruso.

"Las personas sin techo, los discapacitados o mutilados en la mayoría de los casos eran pobres, quienes tenían que mendigar para sobrevivir y la gente sentía repulsión al verlos en las calles", dijo el también profesor de la Universidad de Temple.

Pero las ordenanzas no sólo buscaron ocultar a las personas consideradas como "desagradables o repugnantes", al prohibirles estar en calles, plazas o parques, sino que les complicaron su subsistencia al vetarles dedicarse a la mendicidad.

La norma de Chicago, por



Expertos aseguran que las "leyes feas" no estaban dirigidas en contra de personas como el Presidente Roosevelt, a quien la polio dejó paralizado de la cintura para abajo, sino que fue un daño colateral.

ejemplo, preveía multas de un US\$1 (más de US\$20 hoy) por cada infracción a la "persona enferma, mutilada o deformada" que se expusiera en lugares públicos.

Los limosneros no fueron únicos afectados, sino también aquellos que se dedicaban a la venta ambulante o a las artes callejeras.

En su libro, Schweik cita un caso registrado en Cleveland en 1910. A un hombre que tenía las manos y los pies lesionados, y que se dedicaba a la venta de diarios

en las vías públicas, las autoridades le prohibieron seguir con su actividad, por considerar que no era trabajo para un "lisiado".

Años después, en Portland unos policías le dijeron a una mujer, conocida como "Madre Hastings", quien también vendía periódicos en las calles, que ella era "un espectáculo demasiado terrible para que los niños la vieran" y le dieron dos opciones: irse a una granja o a otra ciudad.

La mujer se fue a Los Angeles

y se casó con otro lisiado, según la información que encontró la investigadora.

Abriendo las puertas a la discriminación

Aunque se desconoce el número de personas a las que se les aplicaron las normas, pues ni las policías ni los tribunales llevaron un registro, los expertos consultados aseveraron que su impacto trascendió a sus víctimas.

"Estas leyes formaban parte de

un conjunto que se entrelazó con un grupo de leyes surgidas a finales del siglo XIX, las cuales buscan controlar qué tipo de personas se deseaba permitir en los espacios públicos", aseveró Schweik.

La experta afirmó que las ordenanzas terminaron conectándose con las leyes de segregación racial aprobadas en el sur de EE.UU.

Mangual, por su parte, dijo que los instrumentos también abrieron las puertas a la legislación eugenésica aprobada por algunos



En el siglo XIX había la creencia de que las personas deformadas podían afectar la salud pública.



Los mendigos o discapacitados que violaban las prohibiciones de exponerse en lugares públicos se enfrentaban a multas o eran internados en hospicios, no siempre en buenas condiciones.

Título: se expusieron al público. "La consecuencia fue que las personas a las que se les aplicaron estas 'leyes' fueron obligadas a ingresar a asilos o casas de beneficencia. Y esto era una sentencia no oficial de cadena perpetua", aseguró Schweik.



A partir de la década de 1970, el movimiento a favor de los derechos de las personas discapacitadas presionó para derogar las "leyes feas".

estados del país a finales del siglo XIX.

"Estas leyes facilitaron la aprobación de otras que autorizaron la esterilización de quienes tenían una discapacidad o enfermedades mentales, para así erradicar a estos grupos", agregó.

Schweik admitió que las "leyes feas" sirvieron para discriminar a las personas discapacitadas, pero aclaró que este no era su objetivo principal.

"Yo suelo decir que (el exPresidente) Franklin Delano Roosevelt (1882-1945) no era el blanco de estas normas. El objetivo primario era la gente pobre", insistió.

En 1921, a los 39 años, Roosevelt sufrió de poliomielitis, una enfermedad que le paralizó de la cintura para abajo y lo obligó a utilizar silla de ruedas durante el resto de su vida. Sin embargo, su condición fue ocultada y, para ciertos actos públicos, el Mandatario empleaba muletas y otros dispositivos para mantenerse en pie.

Muertas, pero no olvidadas

Con el arribo del siglo XX, la aplicación de las "leyes feas" se hizo bastante inusual. No obstante, no fueron derogadas hasta la década de 1970, gracias a las presiones del movimiento a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

"En 1970, en la ciudad de Omaha (Nebraska), un policía quería arrestar a una persona sin hogar, pero no tenía motivos, porque el hombre no mendigaba, no estaba borracho ni alteraba el orden público. Sin embargo, el



El actual presidente de EE.UU., Donald Trump, en 1990 hizo campaña para sacar a los mendigos e indigentes de la acaudalada Quinta Avenida de Nueva York.

agente encontró la ordenanza sobre personas feas y quiso aplicársela", narró Schweik.

"Un juez rechazó la pretensión del policía, diciendo: '¿Debo permitir el arresto de los hijos de mi vecino si son feos?'. Un diario local publicó la historia, y grupos de activistas comenzaron a organizarse para demandar la derogación de la norma", prosiguió.

"Por cierto, el titular utilizado por el periódico: 'La ley de mendicidad sólo castiga a los feos' es la razón por la que hoy conocemos a estos instrumentos como 'leyes feas'. Esto, a pesar de que la palabra fea no figura en ninguno de ellos", remató.

Y aunque no todas las ciudades derogaron sus ordenanzas, la aprobación, en 1990, de la Ley



Muchas ciudades hoy vienen aplicando medidas más sutiles para intentar impedirle a los indigentes o discapacitados estar en determinadas zonas públicas.

de Estadounidenses con Discapacidad (ADA, por sus siglas en inglés) por parte del Congreso de EE.UU. las dejó sin efecto en

la práctica. Este texto prohíbe cualquier tipo de discriminación hacia las personas con alguna condición física o intelectual.

Pese a la anulación oficial de las normas los expertos aseguran que sus secuelas no han sido superadas.

"El espíritu de estas leyes sigue arraigado en el subconsciente de las personas e instituciones y eso se ve en la forma en la que todavía hoy se trata a las personas con discapacidad, pues se les sigue viendo como si fueran niños", afirmó Mangual.

Schweik también aseguró que "la cultura de las 'leyes feas' continúa muy vigente" y aseguró que el actual Presidente de EE.UU., Donald Trump, es uno de quienes ha contribuido a ello.

"Trump forjó su carrera política a principios del 1990 con una campaña en contra de los indigentes y personas con discapacidad que estaban en la acaudalada Quinta Avenida de Nueva York, algo que a él le molestaba, porque 'degradaba' la zona alrededor de la Torre Trump", recordó.

"Hoy, en lugar de ordenanzas, las ciudades aplican formas más sutiles para alejar a personas que otros consideran antiestéticas, como la instalación de bancos y otro mobiliario urbano en plazas y estaciones de metro o tren que impide a los mendigos permanecer largo tiempo o dormir en esos sitios", dijo.

**Por Juan Francisco Alonso
 Fuente: BBC News Mundo**